INFORME DE COMISARIO

Señores accionistas de la Compañía **CONSULTORA INDUSTRIAL ESTÉVEZ & ASOCIADOS SESINDEAL S.A.**

Presente. -

De conformidad con la Ley y disposiciones constantes en la Ley de Compañías, su Reglamento y los Estatutos de la Compañía **CONSULTORA INDUSTRIAL ESTÉVEZ & ASOCIADOS SESINDEAL S.A**, así como mi designación como Comisario de la Compañía; presento este informe correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

Recibí de los administradores la información que requerí, referente a las operaciones, registros y documentos que estimé necesarios analizarlos, así como también el Balance de Situación, Estado de Resultados Integral, así como también los libros sociales y documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales, cortadas al 31 de diciembre de 2015.

La presentación de los Estados Financieros y sus anexos es responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad, como Comisario, es la de revisar y expresar mi opinión sobre los mismos en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la Empresa, que lo consigno en los siguientes términos;

1. La Administración de la Compañía **CONSULTORA INDUSTRIAL ESTÉVEZ & ASOCIADOS SESINDEAL S.A**, ha cumplido las disposiciones legales y estatutarias, de la Junta General de socios emitidas durante el año 2015.

2. Las cifras presentadas en los estados financieros y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente, que se mantiene archivada.

3. El sistema de control interno, considerado en su conjunto es adecuado y suficiente para cumplir con los objetivos del mismo y ofrecer a la Administración una seguridad razonable sobre las operaciones y actividades que se desarrollan y que permiten la preparación y presentación adecuada de los estados financieros, de conformidad con las normas contables vigentes.

4. Las políticas contables que aplica la **Compañía CONSULTORA INDUSTRIAL ESTÉVEZ & ASOCIADOS SESINDEAL S.A,** son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

5. Los libros de actas y expedientes de Juntas Generales de Accionistas, así como los libros sociales se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Ley. El listado de accionistas está actualizado, con la información que dispone la Compañía, al 31 de diciembre de 2015.

En consecuencia, en mi opinión y basado en la información proporcionada por la Administración, al 31 de diciembre de 2015, reflejan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación económica actual de la Compañía, por lo que recomiendo su aprobación. Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en peligro la situación económica de la Compañía, así como de operaciones o gestiones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables-financieras u operativas relevantes o significativas, dentro de un periodo analizado y la fecha de elaboración del presente informe.

Finalmente debo recomendar a los directivos de la Compañía y a todos sus departamentos que el objetivo principal para el presente año debe ser el hacer mayor énfasis en la apertura de mercado.

Queda a consideración de la junta general de accionistas el presente informe.

Guayaquil, a los 5 días del mes de marzo de 2016.

Atentamente,

Lcda. Peggy Cavagnaro H.

COMISARIO PRINCIPAL

CONSULTORA INDUSTRIAL ESTÉVEZ & ASOCIADOS SESINDEAL S.A.